

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

18905 *Anuncio de la notaría de don Antonio García Morales, para subasta extrajudicial.*

Antonio García Morales, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Alcalá del Río,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Alcalá del Río, Avenida de Andalucía, número 87, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Vivienda, tres-a, situado en nivel cuatro del edificio en la villa de Alcalá del Río, situada en Avenida de Andalucía, número treinta y siete de gobierno, también con acceso por calle Pimienta. Ocupa una superficie útil de 64,13 metros cuadrados; y una superficie construida, incluida zonas comunes, de 97,19 metros cuadrados. Linda, mirando desde la Avenida de Andalucía: por el frente, con dicha Avenida; por la derecha, con finca número cuarenta y un de la Avenida de Andalucía, de Don Antonio Cruz Jiménez; por la izquierda, con vivienda tres-B; y por el fondo, con pasillo de la planta, por donde tiene su acceso. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Sevilla, en el tomo 1.344, libro 189, folio 202, finca número 9.891, inscripción 1.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el día 25 de julio de 2012, a las 11:30 horas, siendo el tipo base el de ciento diecisiete mil ciento ochenta euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 22 de agosto de 2012, a las 11:15 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día 26 de septiembre de 2012, a las 11:30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 9 de octubre de 2012, a las 11:30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de nueve horas a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1.^a y la 2.^a subasta y en la 3.^a un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá del Río, 24 de mayo de 2012.- Antonio Garcia Morales, Notario.

ID: A120039587-1